V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

19546 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre información pública de una solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas públicas subterráneas en el término municipal de La Hoz de la Vieja (Teruel).*

El Ayuntamiento de La Hoz de la Vieja ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas subterráneas que consiste en un pozo de 70 m de profundidad, y un manantial del que se captará un caudal máximo de 0,013 l/s, situado el pozo en la margen derecha del río de Arnillas, tributario del río de La Cantalera por su margen derecha, en zona de policía de cauces, en el paraje Frontón (polígono 6, parcela 848), y situado el manantial en la margen izquierda del barranco del Ninigo, tributario del barranco del Salobre por su margen derecha, fuera de zona de policía de cauces, en el paraje Fuendemunia (polígono 1, parcela 298), ambas tomas en término municipal de La Hoz de La Vieja (Teruel) referencia 2023-P-486. El equipo de elevación previsto en el pozo consistirá en una electrobomba de 10 CV y un caudal instantáneo de 5 l/s. El agua se destinará al abastecimiento urbano de la localidad de La Hoz de La Vieja (100 habitantes, llegando a 500 habitantes en verano), industria para envasado y comercialización de miel en la parcela 1353 del polígono 3, ganadería (27 cabezas de caprino y 2.284 cabezas de ovino) y apicultura, en las parcelas 20 y 199 del polígono 7 y en la parcela 828 del polígono 6, y piscinas en las parcelas 1230 y 1231 del polígono 3, en término municipal de La Hoz de La Vieja (Teruel). El volumen máximo anual será de 20.590 m³ y el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo será de 1,382 l/s.

De acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Aguas y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se inicia el trámite de información pública para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal web de esta Confederación, a cuyo efecto la solicitud y la documentación técnica del expediente podrán ser visualizadas en la página web de este Organismo de cuenca en el siguiente enlace: https://iber.chebro.es/consultas/ipCriterios.aspx. Asimismo, durante ese plazo en la oficina de asistencia en materia de registros de Organismos de cuenca (Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza), estarán disponibles los medios precisos para la consulta en el portal de internet de esta Confederación.

Zaragoza, 21 de mayo de 2025.- El Comisario Adjunto, Javier San Román Saldaña.

ID: A250024471-1

cve: BOE-B-2025-19546
Verificable en https://www.boe.es